

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: privado. Concesión de uso privativo de bien patrimonial.
 - b) Descripción: concesión patrimonial para construcción y explotación de equipamiento comercial en Guadarrama, en la calle Los Escoriales, número 5 (M-614): 5.534 metros cuadrados.
 - c) Fecha anuncio licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre de 2008 y perfil del contratante de 5 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) La tramitación: ordinaria.
 - b) El procedimiento de adjudicación: abierto.
 - c) La forma de adjudicación: concurso.
4. Precio del contrato. Precio, 3.725.000 euros, y 596.000 euros de IVA.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 29 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: "Supercor, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: un canon total de 6.000.000 de euros, más el 16 por 100 de IVA, 960.000 euros, en total 6.960.000 euros, IVA incluido.
 - e) Duración de la concesión: máximo de veinte años.

Guadarrama, a 10 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda (Decreto de delegación número 511/2008, de 11 de agosto), Ricardo Lozano Carmona.

(02/1.829/09)

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se sigue en las dependencias de esta Recaudación Municipal expediente de aplazamiento/fraccionamiento de pago y recargo ejecutivo del 5 por 100. Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de diciembre de 2003), por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se cosignan en el referido anexo a fin de que comparezcan ante el órgano y oficina municipal que a continuación se indica con objeto de serles entregada la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias municipales de la avenida de Gibraltar, número 2, Leganés (Madrid), Servicios Administrativos de Recaudación.

Se advierte a los interesados de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés y en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido de los interesados.

Contra el acto notificado los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el señor alcalde-presidente dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello según lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ANEXO

RELACIÓN DE DEUDORES A NOTIFICAR MEDIANTE EDICTO A PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Procedimiento que se notifica: concesión aplazamiento-fraccionamiento de pago y recargo ejecutivo del 5 por 100.

Deudores: apellidos, nombre o razón social. — DNI o NIF. — Domicilio. — Municipio. — Referencia. — Concepto de deuda. — Recibo

Cesáreo López Megía. — 5093231-L. — Entresalas, 41. — 35628 Pájara (Las Palmas). — Aplaz. 22/08. — IBIU. — 8011609.

Cesáreo López Megía. — 5093231-L. — Entresalas, 41. — 35628 Pájara (Las Palmas). — Aplaz. 22/08. — IBIU. — 8011610.

Cesáreo López Megía. — 5093231-L. — Entresalas, 41. — 35628 Pájara (Las Palmas). — Aplaz. 22/08. — IBIU. — 8011611.

Herdisa Hispánica, Sociedad Limitada. — B-81582306. — Nuestra Señora de los Dolores, 1. — 28917 Leganés (Madrid). — Aplaz. 34/08. — IVTM. — 8064111.

Herdisa Hispánica, Sociedad Limitada. — B-81582306. — Nuestra Señora de los Dolores, 1. — 28917 Leganés (Madrid). — Aplaz. 34/08. — IVTM. — 8090902.

Rude e Hijos, Sociedad Limitada. — B-8329184. — Valdeterres, 6. — 28708 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — RIC. — 6281980.

Leganés, a 2 de febrero de 2009.—El tesorero, Florencio García de Pablo.

(02/1.691/09)

LOS MOLINOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 25 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de marzo de 1995), se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el tesorero del Ayuntamiento dictó providencia liquidando el recargo del 20 por 100 y disponiendo se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazos y lugar de ingreso:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 20 del mismo mes o el inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y fin de mes tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, sita en plaza de España, número 1, en horario de ocho y treinta a trece, de lunes a viernes.

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

Formas de pago:

- a) Metálico.
- b) Mediante giro postal.
- c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.
- d) Mediante transferencia o ingreso en las siguientes entidades:
 - "Caja Madrid", sucursal número 2275, de Los Molinos, CCC: 2038/2275/17/6000178373.
 - "La Caixa", sucursal número 4280, de Los Molinos, CCC: 2100/4280/95/2200007536.